



# MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

Integración de los derechos del niño en la cooperación para el desarrollo

# Introducción





# MANUAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO

UE-UNICEF

## **Manual de los Derechos del Niño:**

Integración de los derechos del niño  
en la cooperación para el desarrollo



© Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)  
División de Programas, 2014

Es posible reproducir gratuitamente cualquier parte del *Manual de los Derechos del Niño: Integración de los derechos del niño en la cooperación para el desarrollo* reconociendo la fuente.

ISBN: 978-92-806-4710-5

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)  
División de Programas  
Three United Nations Plaza, Nueva York, NY 10017, Estados Unidos  
Tel: (1 212) 326 7000  
[www.unicef.org](http://www.unicef.org)

Fotografía de portada: © UNICEF/NYHQ2007-2780/Mohan  
Fotografía de contraportada: © UNICEF/NYHQ2006-1500/Pirozzi  
Fotografía del lomo: © UNICEF/NYHQ2009-0602/Noorani

## ÍNDICE

<i>Prefacio del Comisario de la Unión Europea para el Desarrollo</i> Andris Piebalgs	<i>xi</i>
<i>Prefacio del Director Ejecutivo del UNICEF</i> Anthony Lake	<i>xiii</i>

### Introducción

Objetivo y cobertura	1
Destinatarios	2
Forma de usar el Manual	2
Contenido del Manual práctico	3
Notas finales	6

### Módulo 1: Panorama de los derechos del niño en la cooperación para el desarrollo

Acrónimos y abreviaturas	2
<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Fines y objetivos	5
<b>2. Principales conceptos y consideraciones</b>	<b>5</b>
2.1 Infancia: un espacio protegido	5
2.2 Vulnerabilidad y tipos de discriminación	7
2.3 Principales enfoques para determinar las necesidades del niño	8
2.4 Enfoque de las cuestiones relativas a los derechos del niño basado en los derechos humanos	11
2.5 Panorama de los principales actores	12
<b>3. Marco jurídico internacional</b>	<b>13</b>
3.1 Convención sobre los Derechos del Niño	13
3.2 Otros tratados y normas pertinentes	19
3.3 Compromisos de la UE respecto de los derechos del niño	19
<b>4. Análisis de los derechos del niño en el contexto del país</b>	<b>24</b>
4.1 Fines y objetivos del análisis	24
4.2 Primer paso: examen de los recursos cruciales	25
4.3 Segundo paso: analizar las pautas de exclusión social y determinar los factores subyacentes	27

### HERRAMIENTAS **31**

<b>Herramienta 1.1</b> Análisis de los derechos del niño en el contexto del país	31
<b>Herramienta 1.2</b> Indicadores mundiales centrados en el niño	36
<b>Herramienta 1.3</b> Fuentes adicionales de datos y bases de datos centradas en el niño	38

### Anexos **40**

Anexo 1.1 El carácter de la niñez	40
Anexo 1.2 Otros tratados y normas pertinentes en materia de derechos humanos	42
Anexo 1.3 Negociación de la Convención sobre los Derechos del Niño y controversias al respecto	44

Anexo 1.4 Observaciones finales	46
Anexo 1.5 Material común de aprendizaje de las Naciones Unidas sobre la aplicación a la programación de un enfoque basado en los derechos humanos	48
Anexo 1.6 Referencias/recursos	49
<b>Notas finales</b>	<b>52</b>
<b>Módulo 2: Derechos del niño en la programación y las políticas sectoriales</b>	
<b>Acrónimos y abreviaturas</b>	<b>2</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Finalidad y objetivos	5
<b>2. Consideraciones principales</b>	<b>5</b>
2.1 El programa de eficacia de la ayuda y la política de la UE en materia de desarrollo: la perspectiva de derechos del niño	5
2.2 Diálogo de política: compromiso con los derechos del niño mediante la gestión del ciclo de proyectos y programas	7
2.3 Dificultades para incorporar una perspectiva basada en los derechos del niño	8
<b>3. Incorporación de los derechos del niño en la programación</b>	<b>9</b>
3.1 Evaluación de los contextos del país y del sector	10
3.2 Identificación de respuestas estratégicas	13
<b>4. Incorporación de los derechos del niño en el ciclo de operaciones</b>	<b>18</b>
4.1 Integración en la etapa de identificación	18
4.2 Integración en la etapa de formulación	19
4.3 Integración en las etapas de ejecución y vigilancia	20
4.4 Integración en la etapa de evaluación	21
<b>5. Los derechos del niño en los programas del sector</b>	<b>25</b>
<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>31</b>
Herramienta 2.1 Lista de verificación de los derechos del niño	31
Herramienta 2.2 Términos de referencia para tratar cuestiones relativas a los derechos del niño en los estudios de viabilidad que van a llevarse a cabo en la etapa de formulación	32
Herramienta 2.3 Listas de verificación del sector: educación, formación profesional y cultura	34
Herramienta 2.4 Listas de verificación del sector: agua, saneamiento e higiene	41
Herramienta 2.5 Listas de verificación del sector: protección social	46
Herramienta 2.6 Listas de verificación del sector: desarrollo rural	52
Herramienta 2.7 Listas de verificación del sector: desarrollo urbano	57
Herramienta 2.8 Listas de verificación del sector: transporte (infraestructura y servicios)	62
Herramienta 2.9 Listas de verificación del sector: energía	66
Herramienta 2.10 Listas de verificación del sector: finanzas	70
Herramienta 2.11 Listas de verificación del sector: justicia penal	74
Herramienta 2.12 Listas de verificación del sector: nutrición	80

<b>Anexos</b>	<b>82</b>
Anexo 2.1 Referencias/recursos	82
<b>Notas finales</b>	<b>84</b>
<b>Módulo 3: Participación del niño</b>	
<b>Acrónimos y abreviaturas</b>	<b>2</b>
<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Metas y objetivos	5
<b>2. Principales conceptos y consideraciones</b>	<b>5</b>
2.1 La participación como un derecho	5
2.2 La participación como requisito previo para otros derechos	6
2.3 La participación como contribución al desarrollo del niño, y a los resultados programáticos y sociales	6
2.4 Compromiso de la UE a la participación del niño	8
2.5 Problemas para la realización del derecho a participar	8
<b>3. Incorporación de la participación del niño en la programación del país</b>	<b>9</b>
3.1 Análisis del contexto del derecho a participar	10
3.2 Participación del niño en la ejecución del programa	11
3.3 Evaluación de la participación del niño	12
<b>4. Intervenciones recomendadas para realizar los derechos de participación</b>	<b>13</b>
4.1 Sensibilización para cambiar actitudes	14
4.2 Crear capacidades, prácticas y conductas para una participación significativa	15
4.3 Establecer normas para la participación de los niños	16
4.4 Recursos presupuestados y asignados: tiempo, recursos financieros y recursos humanos	16
4.5 Establecimiento de estructuras, procedimientos y mecanismos para la consulta	19
4.6 Movilizar a los niños y a los jóvenes para participar	19
4.7 Integrar la participación del niño en escenarios frecuentados por los niños	20
<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>25</b>
Herramienta 3.1 Matrices de evaluación del entorno para la participación del niño	25
Herramienta 3.2 Matriz para evaluar el ámbito de participación del niño	34
Herramienta 3.3 Matriz para evaluar la calidad de la participación del niño	35
Herramienta 3.4 Lista de indicadores de resultados	41
<hr/>	
<b>Anexos</b>	<b>44</b>
Anexo 3.1 Oportunidades de participación de los niños en los niveles local y nacional	44
Anexo 3.2 Tres enfoques para integrar la participación del niño en la programación	48
Anexo 3.3 Referencias/recursos	51

Notas finales	54
---------------	----

**Módulo 4: Derechos del Niño en la Gobernanza**

Acrónimos y abreviaturas	2
<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Fines y objetivos	5
<b>2. Principales consideraciones</b>	<b>6</b>
2.1 Definición y principios fundamentales	6
2.2 Compromisos de la Unión Europea con la gobernanza y los derechos del niño	7
<b>3. Incorporación de la cuestión de los niños en la programación de la reforma de la gobernanza</b>	<b>9</b>
3.1 Evaluación de la gobernanza adaptada a los derechos del niño	9
3.2 Los interesados en la gobernanza adaptada a las necesidades del niño	13
<b>4. Del análisis a la acción: puntos de partida sugeridos</b>	<b>15</b>
4.1 Creación de estructuras e instituciones que asignen prioridad a las perspectivas del niño	15
4.2 Fortalecimiento de la capacidad de las estructuras e instituciones públicas	17
4.3 Institucionalización de los mecanismos de responsabilidad	18
4.4 Apoyo a las reformas legislativas	19
4.5 Apoyo a los parlamentos	20
4.6 Garantía de los servicios adaptados a los niños	20
4.7 Medidas para luchar contra la corrupción	21
<b>5. Estudios de casos</b>	<b>25</b>
5.1 Justicia para los niños	25
5.2 Sistemas de apoyo para el registro de nacimientos	28

**HERRAMIENTAS 33**

<b>Herramienta 4.1</b> Herramienta de evaluación de la gobernanza adaptada al niño	33
<b>Herramienta 4.2</b> Puntos que deben tomarse en consideración en una legislación modelo	40
<b>Herramienta 4.3</b> Preguntas para el parlamento	42

**Anexos 45**

Anexo 4.1 Recomendaciones sobre la forma de apoyar las reformas legislativas	45
Anexo 4.2 Ejemplos de capacitaciones especializadas	48
Anexo 4.3 Novedad en UNICEF: mensajes de texto “RapidSMS”	49
Anexo 4.4 Los enfoques de la justicia para los niños	51
Anexo 4.5 Bibliografía y recursos electrónicos	53

Notas finales	55
---------------	----

**Módulo 5: Evaluación de la Repercusión en los Niños**

Acrónimos y abreviaturas	2
<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>

1.1	Trabajar en pro del interés superior del niño	3
1.2	Fines y objetivos	5
<b>2.</b>	<b>Conceptos y consideraciones principales</b>	<b>5</b>
2.1	¿Qué es la evaluación de la repercusión en los niños (ERN)?	5
2.2	Objetivo y valor añadido	5
2.3	Desafíos	7
<b>3.</b>	<b>Integrar la ERN como parte de la gestión del ciclo de programas y proyectos</b>	<b>7</b>
3.1	Análisis de contexto de la ERN	7
3.2	Programación y aplicación	9
3.3	Integración en la evaluación	10
<b>4.</b>	<b>Realización de una ERN: orientación paso a paso</b>	<b>10</b>
	Etapas 1: Definir el problema y los objetivos	11
	Etapas 2: Asegurar la participación de los interesados y de los niños	13
	Etapas 3: Esbozo de opciones de política alternativas	16
	Etapas 4: Evaluar el impacto de las opciones de política identificadas	18
	Etapas 5: Comparar opciones y proponer escenarios	23
	Etapas 6: Comunicar los hallazgos y recomendaciones	25
	Etapas 7: Asegurar el seguimiento y su vinculación con la vigilancia y la evaluación	25
<b>HERRAMIENTAS</b>		<b>29</b>
<b>Herramienta 5.1</b>	La reforma política y su posible repercusión en los niños	29
<b>Herramienta 5.2</b>	Fijación del ámbito de un experto o equipo para realizar una ERN	31
<b>Herramienta 5.3</b>	Procedimiento para determinar cuándo se necesita la consulta con los niños en una ERN	33
<b>Herramienta 5.4</b>	Evaluación de opciones: identificación de los derechos del niño que podrían verse afectados	34
<b>Herramienta 5.5</b>	Evaluación de opciones: identificación de las vulnerabilidades relacionadas con la edad	36
<b>Herramienta 5.6</b>	Evaluación de opciones: identificación de los determinantes de género y otros determinantes sociales de vulnerabilidad	38
<b>Herramienta 5.7</b>	Ejemplos útiles de prácticas en evaluaciones previas	40
<b>Herramienta 5.8</b>	Distinción entre los efectos a corto, mediano y largo plazo en los niños de hogares con disminución de ingresos	45
<b>Herramienta 5.9</b>	Matriz para las evaluaciones de repercusión	47
<b>Anexos</b>		<b>48</b>
Anexo 5.1	Referencias/recursos	48
Anexo 5.2	Observatorios regionales de los derechos del niño como fuentes de información	49
<b>Notas finales</b>		<b>50</b>
<b>Módulo 6: Elaboración de Presupuestos Sensibles al Niño</b>		
<b>Acrónimos y abreviaturas</b>		<b>2</b>



<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Fines y objetivos	4
<b>2. Principales consideraciones de la elaboración de presupuestos sensibles al niño</b>	<b>4</b>
2.1 ¿Por qué invertir en los niños?	4
2.2 Definición de la elaboración de presupuestos sensibles al niño	6
2.3 Panorama general del proceso de elaboración del presupuesto	8
2.4 Problemas relacionados con la elaboración de presupuestos sensibles al niño	9
2.5 Compromisos de la UE y normas globales relacionadas con la elaboración de presupuestos sensibles al niño	10
<b>3. Incorporación de las consideraciones sobre la elaboración de presupuestos sensibles a los niños en la programación</b>	<b>11</b>
3.1 Consideraciones sobre la elaboración de presupuestos sensibles al niño en un análisis del contexto del país	11
3.2 Identificación de los interesados principales	12
3.3 Integración de las inquietudes de presupuestos sensibles a los niños en el diálogo de política y presupuesto	13
<b>4. Intervenciones recomendadas en apoyo de la elaboración de presupuestos sensibles a los niños</b>	<b>17</b>
4.1 Analizar el presupuesto para asegurar que los niños, las mujeres y las familias no queden marginadas de las asignaciones del sector público	17
4.2 Creación de capacidad y procesos amplios de toma de decisiones para influir en las asignaciones del sector público	19
4.3 Mejorar la eficiencia ayudando a conseguir los mejores resultados posibles para los niños con el monto de recursos asignados	21
4.4 Asegurar la sostenibilidad ayudando a garantizar un nivel de recursos adecuados para mantener las políticas sensibles a los niños	23
4.5 Crear responsabilidad por los compromisos asumidos con los derechos del niño mediante evaluaciones	25
<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>31</b>
<b>Herramienta 6.1</b> Esferas principales para comprobar el nivel de inclusión de los intereses del niño en los presupuestos	31
<b>Herramienta 6.2</b> Utilización de las herramientas de análisis del presupuesto existentes	32
<b>Herramienta 6.3</b> Realización de un análisis institucional y de interesados: cuestionario	41
<b>Herramienta 6.4</b> Identificación de los interesados principales	42
<b>Herramienta 6.5</b> Identificar oportunidades para trabajar con los interesados en cada etapa del ciclo de operaciones	44
<b>Herramienta 6.6</b> Lista de las principales esferas y preguntas para evaluar la calidad y la credibilidad de las políticas y su transmisión por conducto del presupuesto	47
<b>Anexos</b>	<b>53</b>
Anexo 6.1 Entender la evaluación de la gestión de finanzas públicas	53
Anexo 6.2 Referencias / recursos	55
<b>Notas finales</b>	<b>56</b>



**Módulo 7: Derechos del niño en situaciones de crisis y de propensión a riesgos**

Acrónimos y abreviaturas	2
<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Fines y objetivos	4
<b>2. Principales consideraciones</b>	<b>4</b>
2.1 ¿Qué es la resiliencia?	4
2.2 Integrar la resiliencia en diferentes contextos	7
2.3 Coordinación de esfuerzos para promover la resiliencia	7
2.4 Marco jurídico internacional y principios básicos de la acción humanitaria	9
2.5 Compromisos de la Unión Europea con los niños en situación de crisis o de protección a riesgos	9
2.6 Desafíos	11
<b>3. Incorporar la resiliencia en la programación del país</b>	<b>12</b>
3.1 Planificación de la prevención y la preparación	13
<b>4. Los puntos de partida para asumir un compromiso: priorizar a los niños en las actividades de formación de resiliencia</b>	<b>19</b>
4.1 Apoyar la capacidad nacional para reducir el riesgo de desastres	19
4.2 Apoyar la participación del niño en la planificación, evaluación de riesgos y la supervisión local	21
4.3 Asegurar las estrategias y los enfoques integrados del programa	23
4.4 Realizar evaluaciones de las necesidades conjuntas	24
<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>29</b>
<b>Herramienta 7.1</b> Determinar las necesidades y las ventajas de la capacidad para responder a una crisis	29
<b>Herramienta 7.2</b> Consejos operacionales: integración de las cuestiones relativas a los derechos del niño en la programación de la reducción del riesgo de desastres	31
<b>Herramienta 7.3</b> Lista para evaluar la integración de la resiliencia y las cuestiones relativas a los derechos del niño en las propuestas de financiación	33
<b>Herramienta 7.4</b> Orientación operacional: factores que han de tenerse en cuenta para un análisis contextual	35
<b>Herramienta 7.5</b> Principales marcos y herramientas de evaluación entre organismos	37
<b>Anexos</b>	<b>39</b>
Anexo 7.1 Principales instrumentos internacionales para proteger los derechos del niño en una situación de emergencia	39
Anexo 7.2 Principios humanitarios	43
Anexo 7.3 Bibliografía y recursos electrónicos	45
<b>Notas finales</b>	<b>47</b>
<b>Módulo 8: Colaboración con la Sociedad Civil en Pro de los Derechos del Niño</b>	
Acrónimos y abreviaturas	2

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
1.1 Fines y objetivos	5
<b>2. Principales conceptos y consideraciones</b>	<b>6</b>
2.1 ¿Qué es la sociedad civil?	6
2.2 ¿Porqué colaborar con la sociedad civil para promover los derechos del niño?	9
2.3 El desafío de cooperar con las organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos del niño	12
<b>3. Incorporar en la programación por país la cooperación con las organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos del niño</b>	<b>14</b>
3.1 Análisis de contexto para colaborar con las organizaciones de la sociedad civil	14
3.2 Determinar las posibles asociaciones	15
<b>4. Intervenciones recomendadas: procedimientos estructurados para colaborar con organizaciones de la sociedad civil</b>	<b>18</b>
4.1 Crear un entorno propicio para que los gobiernos y los donantes cooperen con las organizaciones de la sociedad civil	18
4.2 Promover una participación significativa y estructurada de las organizaciones de la sociedad civil a fin de lograr los objetivos relativos a los derechos del niño	20
4.3 Formar la capacidad y encarar las limitaciones de capacidad de las organizaciones de la sociedad civil	21
4.4 Evaluar la calidad de la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil	22
4.5 Ejemplos de diferentes tipos de compromisos operacionales con las organizaciones de la sociedad civil respecto de los derechos del niño	23
<b>HERRAMIENTAS</b>	<b>29</b>
<b>Herramienta 8.1</b> Rápida evaluación del entorno propicio por lo que respecta a la promoción y protección de los derechos del niño	29
<b>Herramienta 8.2</b> Exploración de las organizaciones de la sociedad civil centradas en los derechos del niño	33
<b>Herramienta 8.3</b> Evaluar la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil en la promoción de los derechos del niño	36
<b>Herramienta 8.4</b> Evaluar la integridad y los valores básicos de las organizaciones de la sociedad civil desde la perspectiva de los derechos del niño	39
<b>Anexos</b>	<b>41</b>
Anexo 8.1 Principales redes de organizaciones de la sociedad civil interesadas en los derechos del niño	41
Anexo 8.2 Ejemplos de bases de datos de supervisión de los derechos del niño mantenidas por organizaciones de la sociedad civil	43
Anexo 8.3 Bibliografía y recursos electrónicos	45
<b>Notas finales</b>	<b>46</b>



## Prefacio del Comisario de la Unión Europea para el Desarrollo Andris Piebalgs



Durante mis visitas a países de todo el mundo como parte de mi cargo de Comisario de la Unión Europea para el Desarrollo, una de las cosas que siempre me ha parecido más preocupante es ver a los niños en peligro. Es un hecho triste que aquellos que están más afectados por la pobreza y sus efectos sean los menos capaces de hacerles frente. En una crisis, son casi siempre los niños quienes más sufren.

En todo el mundo, a miles de niños se les niegan unos derechos que aquí, en la UE, damos por hecho. Muchos siguen sin poder ir a la escuela. Se recluta a los niños en las fuerzas armadas. Se les obliga a casarse a una edad temprana. Tienen que trabajar para mantener a sus familias. En pocas palabras, se les niegan los derechos humanos básicos y la oportunidad de alcanzar su potencial a medida que crecen.

Observemos la cuestión del hambre y la desnutrición que, por ejemplo, hace que los niños sufran de manera desproporcionada. Acabo de regresar de Guatemala, donde la mitad de los niños están desnutridos. Me resulta incomprensible que en la era actual, en medio de los grandes avances de la tecnología y el progreso, unos 3 millones de niños sigan muriendo cada año por

desnutrición. Por eso me comprometí hace poco a reducir a 7 millones, para 2025, los casos de retraso del crecimiento entre los niños menores de cinco años que es (cuando los niños no tienen suficiente comida para crecer adecuadamente). Hay además otras muchas formas de sufrimiento a causa de la pobreza: falta de instrucción, falta de acceso a los servicios de salud, falta de agua o instalaciones de saneamiento, por nombrar algunas.

Pero hay otras esferas, además de las que afectan obviamente a los niños, que comprometen sus derechos y que sorprenderían al lector. Por ello, este nuevo Manual de los Derechos del Niño es tan importante. Va más allá de los sectores y programas tradicionales centrados en los niños (como la educación) para demostrar cómo la cooperación de la UE para el desarrollo puede contribuir eficazmente a la realización de los derechos del niño en todas las esferas de su trabajo. Por ejemplo, analiza cómo podemos ayudar a proteger los derechos del niño en esferas como la infraestructura, la gobernanza o el apoyo presupuestario.

Al proporcionar orientación práctica sobre cómo podemos centrarnos en los niños en todas las labores que realizamos, este nuevo manual práctico tiene por objeto garantizar que los derechos de los niños y las iniciativas para promover el bienestar de todos ellos se integren y apliquen efectivamente en toda la programación de la UE para el desarrollo. Los niños siempre han tenido un lugar especial en la política exterior de la UE, y el Programa de la UE para los derechos del niño tiene por objeto reforzar los compromisos de la UE para promover, proteger y hacer cumplir los derechos del niño en todas las

políticas y acciones pertinentes de la UE.

Junto a aliados como el UNICEF ya estamos haciendo mucho para mejorar la vida de los niños. Sin embargo, estoy convencido de que se puede hacer aún más para asegurarse de que sus derechos estén en la base de todo lo que hacemos. Espero que esta guía se convierta en un recurso importante de los colegas de la sede y las delegaciones de la UE y de todo el sector de la cooperación internacional

para asegurar que tomen en cuenta los derechos del niño en todos los ámbitos de su trabajo, a fin de seguir garantizando que nuestra labor sirva de ayuda a quienes más lo necesitan.



**Andris Piebalgs**  
Comisario de Desarrollo, UE



## Prefacio del Director Ejecutivo del UNICEF

**Anthony Lake**



Los niños deben estar en el centro mismo del desarrollo humano: deben ser nuestra prioridad más alta, los primeros en recibir nuestros recursos. El argumento en favor de las inversiones en los servicios de educación y salud para los niños está sólidamente establecido. Invertir en la salud, la educación y la protección de los niños y las familias más desfavorecidos y excluidos de una sociedad ofrece a todos los niños la oportunidad de desarrollar su potencial, y por lo tanto conduce a un crecimiento sostenido y a la estabilidad de los países. Pero esto no es suficiente.

La Convención sobre los Derechos del Niño (CDN) nos recuerda la importancia fundamental de los derechos de los niños. Todos ellos deben tener la misma oportunidad para sobrevivir, desarrollarse y alcanzar su máximo potencial, sin discriminación ni exclusión. En la medida en que exista un solo niño cuyas posibilidades en la vida no sean iguales a las de los demás, se están violando sus derechos.

Al acercarnos al aniversario 25 de la CDN y dirigir nuestra atención hacia un mundo después de 2015, es un momento oportuno para reflexionar sobre los logros y desafíos de la aplicación de la Convención. Una lección central de los últimos 25 años es la siguiente: ningún

gobierno, donante u organización puede abordar solo los múltiples desafíos de los derechos del niño. Si bien es la misión fundamental del UNICEF promover los derechos de todos los niños, en todas partes, en todo lo que hacemos, ha quedado muy claro que las alianzas son esenciales para la realización de los derechos del niño, y que estos pueden ser aliados esenciales en el proceso.

En este contexto de asociación estratégica más amplia en favor de los niños, el UNICEF y la Unión Europea se han unido para desarrollar este amplio “Manual de los Derechos del Niño: Integración de los derechos del niño en la cooperación para el desarrollo”.

Sabemos que tanto si las decisiones se relacionan con el comercio o la política fiscal, con la diplomacia o con la deuda, no hay ninguna política, ley, presupuesto, programa o plan que sea neutral con respecto a los niños. Por ello, este manual práctico va más allá de los sectores tradicionales centrados en los niños. Proporciona orientación sobre cómo se pueden considerar los derechos del niño en las decisiones presupuestarias nacionales o en el diseño o la evaluación de las estrategias de los distintos sectores. Ofrece herramientas para diferentes sectores, desde la infraestructura para el transporte y el desarrollo rural, hasta la consideración de cómo la asistencia afecta a los niños. También contiene consejos prácticos sobre cómo los aliados para el desarrollo y los gobiernos nacionales pueden magnificar los puntos de vista de las mujeres y los niños, y reflejarlos en las leyes, las prácticas, las políticas y los programas, entre otras cosas.



Sólo a medida que avancemos más hacia la realización de los derechos de todos los niños se acercarán los países a sus objetivos en favor del desarrollo, la prosperidad y la paz. Esperamos que este manual sea un recurso útil a medida que trabajamos junto a nuestros aliados en la

UE y en toda la comunidad de desarrollo para conseguir plenamente las promesas de la CDN.



**Anthony Lake**  
Director Ejecutivo, UNICEF



## Objetivo y cobertura

Desde el año 2008, la Unión Europea (UE) y sus Estados miembros se han comprometido a aplicar un enfoque amplio e integrado, basado en los derechos humanos, en todas las esferas de las actividades externas de la UE, incluida la cooperación para el desarrollo. El Tratado de la Unión Europea de 2009 (Tratado de Lisboa) contiene el compromiso explícito de proteger y promover los derechos del niño, y en 2011 el Alto Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad anunció la promoción de los derechos del niño como una de las tres prioridades explícitas de política exterior de la Unión.<sup>1</sup>

Este compromiso concuerda con los establecidos en la **Convención sobre los Derechos del Niño**, que ha sido ratificada prácticamente por todos los países del mundo. Reafirma, además, la continua colaboración entre la Comisión Europea y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), que ya lleva 15 años, dirigida a consagrar los derechos de los niños más vulnerables en esferas fundamentales como la nutrición, la salud, la educación y el acceso al agua potable y al saneamiento. Además, en diciembre de 2012, el Consejo de la Unión Europea adoptó un marco estratégico sobre derechos humanos y democracia para los 27 Estados miembros de la UE, así como para las instituciones europeas, en el que se proponen diversos resultados y actividades que también están en concordancia con la labor del UNICEF en materia de género y de protección del niño, y que se ocupan especialmente del matrimonio infantil, la mutilación o ablación genital femenina, el registro de nacimientos, la justicia para los niños y la atención a los niños afectados por conflictos armados.

Los derechos del niño forman parte de las obligaciones en materia de derechos humanos que la Unión Europea y sus Estados miembros se han comprometido a respetar en virtud de tratados internacionales y europeos. Si bien son primordialmente los gobiernos quienes asumen la responsabilidad de consagrar los derechos establecidos en estos tratados e instrumentos, los países donantes también pueden hacer un importante aporte al logro de un reconocimiento efectivo y oportuno de los derechos del niño mediante programas de la asistencia bilateral y multilateral para el desarrollo.

Este “Manual de los Derechos del Niño. Integración de los derechos del niño en la cooperación de la Unión Europea para el desarrollo” ha sido elaborado por el UNICEF y la Unión Europea como parte de su colaboración estratégica para aumentar la capacidad de los asociados en el desarrollo, el personal de la Comisión Europea, los donantes bilaterales y los demás actores, a fin de integrar un enfoque de los derechos del niño en toda la programación del desarrollo, la elaboración de presupuestos, el

### Tratado de la Unión Europea, Artículo 3

“En sus relaciones con el resto del mundo, la Unión afirmará y promoverá sus valores e intereses y contribuirá a la protección de sus ciudadanos. Contribuirá a la paz, la seguridad, el desarrollo sostenible del planeta, la solidaridad y el respeto mutuo entre los pueblos, el comercio libre y justo, la erradicación de la pobreza y la protección de los derechos humanos, especialmente los derechos del niño”.



trazado de políticas y el dictado de leyes. El Manual práctico va más allá de los sectores y programas tradicionales enfocados en el niño (como, por ejemplo, la educación y la salud materna) para demostrar que la cooperación para el desarrollo puede hacer una contribución efectiva al respeto de los derechos del niño. Las reformas sectoriales e iniciativas de desarrollo en esferas tales como la reforma de la infraestructura, la gobernanza o el presupuesto tienen una gran repercusión en el bienestar y los derechos del niño. Sin embargo, en el mejor de los casos, estos sectores tienden a considerar los derechos del niño como algo secundario o, en general, a no considerarlos. Incluso en aquellos programas enfocados en el niño se suelen pasar por alto sus intereses, perspectivas, vulnerabilidades, capacidades y derechos.

Al ofrecer una orientación práctica sobre la forma de adoptar un enfoque basado en los derechos y centrado en el niño, este Manual intenta garantizar que los derechos del niño, así como las iniciativas para promover el bienestar de todos los niños, se puedan integrar e incorporar eficazmente en los programas de asistencia bilateral y multilateral para el desarrollo.

### Destinatarios

Este Manual está destinado principalmente a los profesionales en materia de desarrollo que trabajan en organismos donantes, bilaterales y multilaterales (como, por ejemplo, delegaciones de la Unión Europea, el UNICEF y demás organismos de las Naciones Unidas, los bancos de desarrollo regional, el Banco Mundial, etc.). Es de esperar que también resulte de utilidad para los funcionarios públicos y los profesionales de la sociedad civil en los países que enfrentan problemas de desarrollo, así como para quienes están dedicados a prestar asistencia técnica en la elaboración y ejecución de programas para el desarrollo.

Entre los destinatarios se cuentan los encargados de formular políticas y los encargados de ejecutarlas, que no sean peritos en derechos del niño pero que necesiten una orientación práctica sobre la forma de:

- llevar a la práctica los compromisos internacionales relativos a los derechos del niño en diferentes fases y sectores de la programación de la cooperación para el desarrollo y de la acción exterior;
- ayudar a los gobiernos asociados a cumplir con los compromisos asumidos en tratados internacionales y con las normas para proteger, respetar y consagrar los derechos del niño.

### Forma de usar el Manual

Hay por lo menos tres casos en que el Manual puede ser de utilidad para los profesionales en materia de desarrollo:

1. Para tener un panorama de los conceptos y principios básicos relativos a los derechos del niño y para enterarse de las principales fuentes de datos y de recursos seleccionados que permitan profundizar la lectura y la información correspondientes.
2. Para poder comprender mejor la obligación que tienen los actores pertinentes de cumplir con los compromisos internacionales en materia de derechos del niño y algunas estrategias y marcos concretos que garanticen su ejecución mediante legislaciones, políticas y presupuestos nacionales.
3. Para utilizar mecanismos y ejemplos específicos como una guía práctica paso a paso para aplicar estrategias de programas que faciliten la integración de temas relativos a los derechos del niño en los diferentes sectores y fases de la programación de la cooperación para el desarrollo.

Los diferentes módulos del Manual pueden ser utilizados de forma independiente. Sin embargo, se recomienda examinar primero los módulos 1 y 2, ya que en ellos se definen conceptos básicos y se establecen parámetros fundamentales de programación para aplicar los mecanismos y las intervenciones que contienen los módulos siguientes.

Para lograr una mayor funcionalidad, el Manual incluye citas y enlaces directos a Internet con fuentes de información y otras herramientas que pueden ser de utilidad. Debe observarse que las orientaciones que da el Manual no pretenden ser ni prescriptivas ni preceptivas. Más bien, las orientaciones seleccionadas ofrecen recomendaciones que pueden ser adaptadas y adecuadas a distintas situaciones, regiones y prioridades.

## Contenido del Manual práctico

El Manual está compuesto por ocho módulos sobre temas importantes, cada uno de los cuales contiene los mecanismos pertinentes para su ejecución:

MÓDULO	PRINCIPALES CONTENIDOS	MECANISMOS
<b>Módulo 1: Panorama de los derechos del niño en la cooperación para el desarrollo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Panorama de los principales problemas y compromisos jurídicos y políticos a nivel internacional sobre los derechos del niño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis de los derechos del niño a nivel nacional</li> <li>▪ Principales fuentes de indicadores y datos centrados en el niño</li> </ul>
<b>Módulo 2: Derechos del niño en la programación y las políticas sectoriales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Principales puntos de partida y consideraciones para integrar los derechos del niño en diferentes fases y sectores de la programación de la cooperación para el desarrollo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Lista de verificación para evaluar si un programa promueve los derechos del niño</li> <li>▪ Ámbito para encarar las cuestiones relativas a los derechos del niño en los estudios de viabilidad</li> <li>▪ Listas de verificación del sector</li> </ul>

<p><b>Módulo 3: Participación del niño</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Métodos para ayudar a los gobiernos nacionales a poner en práctica los derechos de participación del niño</li> <li>▪ Puesta en funcionamiento de la participación del niño en el marco de la programación de los donantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Matrices para evaluar el entorno, amplitud y calidad de la participación del niño</li> <li>▪ Matriz para supervisar los resultados relativos a la participación del niño</li> </ul>
<p><b>Módulo 4: Derechos del niño en la gobernanza</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Ejecutar reformas de la gobernanza que favorezcan a los niños</li> <li>▪ Realizar evaluaciones de la gobernanza orientadas al niño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación de la gobernanza teniendo en cuenta al niño</li> <li>▪ Lista de verificación de las consideraciones para una legislación modelo</li> <li>▪ Preguntas para la legislatura</li> </ul>
<p><b>Módulo 5: Evaluación de la repercusión en los niños</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Responsabilidad y capacidad para realizar una evaluación de la repercusión en los niños</li> <li>▪ Orientación paso a paso para realizar una evaluación de la repercusión en los niños</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Esferas de reforma política y sus posibles repercusiones en los niños</li> <li>▪ Fijación del ámbito de un experto o equipo para realizar una evaluación de la repercusión en los niños</li> <li>▪ Consultas con los niños al realizar la evaluación de la repercusión en los niños</li> <li>▪ Evaluación de las opciones para identificar los derechos afectados y las vulnerabilidades relacionadas con la edad, así como los determinantes de género y otros determinantes sociales de vulnerabilidad</li> </ul>
<p><b>Módulo 6: Elaboración de presupuestos sensibles al niño</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Definición de la elaboración de presupuestos sensibles al niño como un concepto, y consideraciones básicas</li> <li>▪ Identificación de puntos de partida para colaborar con los gobiernos asociados en materia de elaboración de presupuestos sensibles al niño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Análisis del nivel de inclusión en los presupuestos de temas relacionados con los niños</li> <li>▪ Utilización de los actuales mecanismos de análisis de presupuestos</li> <li>▪ Identificación de los interesados y las oportunidades en cada etapa del ciclo de operaciones</li> </ul>

<p><b>Módulo 7:</b> Derechos del niño en situaciones de crisis y de propensión a riesgos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Obligaciones de los gobiernos y de los asociados para el desarrollo de preparar, prevenir, mitigar y responder a la repercusión en los niños de las situaciones adversas</li> <li>▪ Actividades específicas para garantizar que el apresto, la respuesta a las emergencias y las actividades de largo plazo para el desarrollo contribuyan a fomentar la resiliencia y a promover los derechos del niño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Identificación de las ventajas y desventajas en materia de capacidad para reaccionar ante una crisis</li> <li>▪ Orientación para integrar los derechos del niño en la programación de la reducción del riesgo de desastres</li> <li>▪ Orientación para el análisis contextual</li> <li>▪ Mecanismos y marcos básicos para la evaluación entre organismos</li> </ul>
<p><b>Módulo 8:</b> Colaboración con la sociedad civil en pro de los derechos del niño</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Puntos de partida y recomendaciones para una cooperación significativa con las organizaciones de la sociedad civil en materia de derechos del niño</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Evaluación rápida del entorno propicio</li> <li>▪ Clasificación de las organizaciones de la sociedad civil centradas en los derechos del niño</li> <li>▪ Evaluación de la capacidad de las organizaciones de la sociedad civil</li> <li>▪ Evaluación de la integridad y los valores fundamentales de las organizaciones de la sociedad civil</li> </ul>

## NOTAS FINALES

1. Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, “**Derechos humanos y democracia en el centro de la acción exterior de la UE - Hacia un enfoque más eficaz**”, Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo, Bruselas, 12 de diciembre de 2011.

## FOTOGRAFÍAS

Portada:

- © UNICEF/NYHQ2009-2616/GIACOMO PIROZZI - SWAZILANDIA, 2009

Página 12:

- © UNICEF/NYHQ2005-0943/RON HAVIV - SUDÁN, 2005

Página 14:

- © UNICEF/NYHQ2007-0108/THIERRY DELVIGNE-JEAN - MOZAMBIQUE, 2007